

## JOHN STUART MILL: INTERPRETACIONES TRADICIONALES Y REVISIONISTAS\*

John N. Gray

### **El punto de vista tradicional acerca de un Mill incoherente ... ¿Una tesis de dos ?**

La interpretación tradicional retrata a John Stuart Mill (1806-1873) como uno de los pensadores de transición paradigmáticos de la historia. Ubicado en forma incierta en una tierra de nadie entre las tradiciones intelectuales opuestas de la Inglaterra del siglo XIX, Mill no expone en sus escritos una doctrina firme o coherente acerca de cuestiones sociales y políticas. El punto de vista aceptado sostiene que en la obra de Mill las simpatías y las controversias que rivalizan entre sí constituyen el tema central de un método ecléctico finalmente fracasado. Esta supuesta mezeolanza da lugar a una estructura conceptual frágil que se desintegra rápidamente bajo cualquier presión crítica. Por lo tanto, el utilitarismo de Mill parece estar en desacuerdo con sus valores de auto desarrollo e individualidad; sus lealtades democráticas se oponen a su temor elitista a la tiranía de las mayorías; y su fidelidad a los principios del *laissez faire* está comprometida por sus concesiones hacia las corrientes socialistas de la época. Algunos representantes de este punto de vista tradicional han llegado hasta tal punto que dicen distinguir en las obras de Mill una esquizofrenia intelectual: los lineamientos de "dos Mills", cada uno con una expresión característica y un mensaje coherente.

Desafortunadamente, no existe gran concordancia en cuanto a la identificación y a la descripción de estos "dos Mills", y por lo tanto la vasta literatura secundaria sobre el Mill joven contiene una confusa variedad de retratos que lo describen como un radical partidario de la libertad individual y al mismo tiempo un contemporizador del partido whig, conservador y cauteloso; un totalitario moral y un escéptico imparcial en continua búsqueda; un empírico intransigente y un pluralista epistemológico bobemio. Sea que detecten dos (o más) Mills en los escritos de John Stuart Mill o que nieguen la presencia de una personalidad integrada en su obra, los defensores del punto de vista aceptado comparten la premisa de que la promesa de unidad no fue cumplida en la filosofía de Mill y quizá nunca pudo haberlo sido. John Plamenatz fundamenta notablemente el punto de vista aceptado cuando, al exponer su opinión acerca de los escritos *Utilitarianism* (1861-1863), *Liberty* (1859) y *Considerations on Representative Government* (1861), de Mill, afirma: "Estos tres ensayos escritos por un hombre enfermo en su adultez revelan todos sus defectos como pensador, su falta de claridad, su incoherencia y su incapacidad ya sea para aceptar sinceramente o para rechazar los principios heredados de su padre y de Bentham".<sup>1</sup> Incluso Isaiah Berlin, uno de los intérpretes que más simpatizaron con Mill, se refiere a la "psicología obsoleta y a la falta de fuerza lógica" de *On Liberty* y concluye que "el rigor en el razonamiento no constituye uno de los logros de Mill".<sup>2</sup>

### **El punto de vista revisionista acerca de Mill como pensador coherente**

Al mismo tiempo debe aceptarse que hay muchos elementos en la obra y en la vida de Mill que fundamentan la interpretación generalizada. Su notoria ambivalencia con respecto a la tradición in

1 J. P. Plamenatz, *The English Utilitarians*, p. 123.

2 Isaiah Berlin, "John Stuart Mill and the Ends of Life", en *Four Essays on Liberty*, pp. 174 y 189.

---

\* Traducido de *Literature of Liberty*, vol. II, N° 2, abril-junio de 1979. Derechos cedidos por el Institute of Humane Studies, California, EE.UU.

telectual utilitaria que heredó de su padre y de Jeremy Bentham; su receptividad hacia algunos aspectos de una concepción idealista aleinaria de la mente que el conservador Coleridge transmitió al mundo inglés; sus numerosos cambios de posición y énfasis sobre las grandes cuestiones del socialismo, la democracia y la propiedad privada, así como también la muy controvertida cuestión acerca de cuán importante fuese su relación con Harriet Taylor para el desarrollo de su pensamiento, todas estas vacilaciones sugieren la imagen de un hombre interiormente dividido. Mill parece ser un hombre muy sensible a las limitaciones del punto de vista utilitario del mundo (del cual fue su representante oficial), pero a la vez incapaz de abandonarlo en forma definitiva.

No obstante, en los últimos años se ha originado una ola de erudición e interpretación revisionista, cuyo tema principal consiste en que el hecho de considerar a J. S. Mill como un pensador irremediabilmente confundido puede aún no tener fundamento válido y en realidad sigue siendo prematuro. Este revisionismo de posguerra sostiene que nuestra evaluación de Mill está distorsionada por una generación joven de historiadores intelectuales que ridiculizaron los objetivos y doctrinas del utilitarismo inglés del siglo XIX; además, nuestro punto de vista acerca de Mill ha sido cruelmente oscurecido por el juicio apresurado y presuntuoso acerca del razonamiento esencial de Mill efectuado por los filósofos y teóricos sociales de fines del siglo XIX y principios del XX. Si los eruditos revisionistas están en lo cierto, la obra de Mill joven puede ser un desarrollo natural de los logros de sus predecesores utilitarios. Los escritos de Mill pueden contener un conjunto sutil y complejo de doctrina que puede no ser internamente incoherente.

En consecuencia, debemos analizar tanto las interpretaciones tradicionales de Mill: como las revisionistas. ¿Hasta qué punto es convincente el análisis que cada interpretación efectúa acerca del pensamiento de Mill sobre la libertad, la utilidad y la moralidad, acerca de la propiedad privada, el socialismo y la democracia y acerca del ámbito y perspectivas de una ciencia de la sociedad?

### **El punto de vista tradicional acerca de J. S. Mill con respecto a la libertad, la moralidad y la utilidad**

Las descripciones tradicionales de la doctrina de Mill acerca de los límites de la interferencia del estado interpretan su esfuerzo plasmado en *On Liberty* (1859) como aquel imposible pero siempre

atractivo de hallar la cuadratura del círculo: el de fundamentar una teoría acerca de la prioridad de la libertad (en sí misma, parte de una teoría más amplia de justicia y derechos morales) en una ética utilitaria. En realidad, Mill tiene conciencia de que algunos de sus lectores considerarán su empresa como completamente equivocada en su concepción. De esta forma, en el ensayo acerca de *Utilitarianism* (1861, 1863), al tratar el fundamento utilitario de su teoría de los derechos morales, Mill admite que: "Opino que tener un derecho es tener algo por cuya posesión la sociedad debe defenderme. Si el objetante continúa preguntando: ~Por qué debe?, no puedo darle otra razón que la de la utilidad general».3 Pero el punto de vista tradicional insiste en que el utilitarismo liberal es en sí mismo una "razón» débil e incoherente, ya que es un compuesto inestable de dos elementos incompatibles: 1) un elemento teleológico o maximizador por el cual el único deber que cualquier hombre o gobierno tiene es el de promover el mayor bien, y 2) un elemento deontológico o de "coacción secundaria" por el cual se reconoce que los individuos poseen derechos morales inviolables contra el tratamiento injusto por parte de la sociedad o el estado. ~Qué sucede si el logro del mayor bien social requiere el sacrificio de algún individuo? Los elementos incompatibles en el utilitarismo mismo crean este dilema.

### **El análisis de Stephen acerca de la utilidad con) antilibertad y proautoridad**

El más formidable de los críticos ingleses de Mill del siglo XIX, el jurista James Fitzjames Stephen, critica a Mill precisamente porque en *On Liberty* trata en forma ilegítima de obtener conclusiones liberales apoyando los derechos individuales y la libertad desde un punto de vista utilitario. Stephen, un utilitario declarado, consideró que el utilitarismo poseía implicaciones antiliberales y autoritarias. En su gran libro, *Liberty, Equality and Fraternity* (1873), seguramente una de las obras maestras mundiales acerca del pensamiento político conservador, Stephen se opone a Mill: si lo único que tiene valor intrínseco para los utilitarios es la felicidad, y debemos promoverla con los medios más eficaces, entonces una política utilitaria coherente con respecto al perfeccionamiento social no será especialmente contemplativa de la libertad indivi-

3 J. S. Mill, "Utilitarianism", en *Utilitarianism, On Liberty and Considerations on Representative Government*, p. 50.

dual. En su plan político el utilitarismo no concederá prioridad alguna a la protección de las libertades liberales clásicas. Los antecesores utilitarios de Mill, tales como Hume y Bentham, concuerdan con Stephen en clasificar a la libertad como sólo uno de los medios (y no siempre el más importante) necesarios para la seguridad y el buen gobierno en la promoción de la felicidad. La objeción más enérgica efectuada por Stephen a Mill en este punto de su crítica consiste en que si Mill es verdaderamente un utilitario entonces la libertad no puede tener ningún valor intrínseco o inviolable cualquiera que éste sea: su valor o desestimación dependerán completamente de sus consecuencias eventuales, que serán complejas debido a la variedad de circunstancias humanas. Tal como lo expresa Stephen:

"Si la palabra 'libertad' significara algún sentido definido y si se utiliza en forma coherente con ese sentido, resulta casi imposible hacer cualquier tipo de afirmación general verdadera acerca de ella y bastante imposible considerarla como una cosa buena o como algo malo. Si, por otra parte, la palabra se utiliza simplemente de un modo popular general sin agregarle un significado característico, resulta fácil realizar casi cualquier afirmación general que se desee acerca de ella; pero estas afirmaciones no podrán ser ni aprobadas ni rechazadas ya que no tendrán un significado definido. Por lo tanto, la palabra es o bien una apelación engañosa a la pasión o comprende o más bien alude a una afirmación muy complicada cuya verdad puede probarse solamente por medio de investigaciones históricas elaboradas».4

### **Crítica tradicional al utilitarismo de Mill su optimismo injustificado sobre la naturaleza humana y la incapacidad ~ apoyar la prioridad de la libertad**

La acusación de Stephen consiste en que, dado un punto de vista histórico de la naturaleza humana menos benévolo que el que Mill suscribe, los principios utilitarios podrían en muchos casos ordenar que se apoye la estabilidad de una sociedad tradicional de jerarquía y autoridad. En otros casos, sancionarían esquemas aun más rígidos tales como la prisión panóptica de Jeremy Bentham (o, un objetante posterior podría agregar, la admiración de

4 James Fitzjames Stephen, *Liberty, Equality, Fraternity*, p. 176.

Webb del Plan Soviético de Cinco Años y el programa de colectivización de Stalin), que buscan promover el bienestar social colectivo por medio del recurso moralmente monstruoso de imponer grandes penas a algunos o muchos miembros de una sociedad. En términos modernos, el razonamiento de Stephen podría formularse nuevamente mediante la siguiente pregunta: ¿De qué manera puede Mill como utilitario objetar coherentemente el tipo de sociedad autoritaria descrita en *Brave New World* de Huxley o en *Walden Two* de B. F. Skinner? La intención misma de Stephen no fue, en realidad, la de proporcionar una defensa utilitaria a los esquemas distópicos de Bentham y sus seguidores sino simplemente la de afirmar que nada en la tradición utilitaria otorgó a la libertad una importancia especial, mientras que mucha de la experiencia humana pone de manifiesto la gran importancia dada a la seguridad, el orden y la disciplina como condiciones para una vida feliz. La crítica tradicional de la empresa que Mill lleva a cabo en *On Liberty* tiene en realidad dos aspectos: 1) por un lado, ¿cómo puede Mill desear defender lo que denomina "un principio muy simple"<sup>5</sup> de otorgar a la libertad un lugar privilegiado entre los valores políticos mediante la invocación de consideraciones de utilidad solamente? Varios de los críticos discutidos en el estudio clásico de J. C. Rees *Mill and his Early Critics* (1956) señalan la incongruencia de la empresa libertaria de Mill en el sentido de defender este principio utilitario 'como un principio con derecho a regir en forma absoluta' las restricciones de la libertad impuestas por la sociedad o el estado. Sin embargo, Mill, en su carácter de utilitario declarado, está comprometido con la utilidad ya que admite un principio absoluto para determinar los límites de la interferencia del estado; 2) por otro lado, los críticos de Mill insisten en que, aun suponiendo una prueba utilitaria exitosa de la prioridad de la libertad sobre otros bienes políticos, su validez dependería totalmente de la exactitud de nuestras conjeturas sobre los efectos de un régimen de libertad en el hombre y la sociedad. En otras palabras, dicho razonamiento utilitario de la libertad es permanentemente revocable y reversible. Produce resultados antiliberales cuando predicciones particulares acerca de la utilidad de la libertad (o la descripción de la naturaleza humana de la que dependen dichas predicciones) pueden ser socavadas por medio de la investigación y el razonamiento empírico.

Fitzjames Stephen, así **como muchos críticos de Mill** de la época victoriana, afirma veliamente que la prueba utilitaria funcionará sólo sobre la base de una evaluación muy optimista de la

<sup>5</sup> *On Liberty* (edición Evered), p. 72.

prudencia y la virtud del hombre sensual promedio y de su psicología moral real. Los críticos de Mill insisten en que la consideración de éste sobre la psicología humana es estrecha y excesivamente intelectualista, puesto que niega el papel central de la pasión, el prejuicio y la corrupción moral absoluta en la vida humana. Tal como lo indica el escritor en el *London Review* (1859), "[ ... ] lo cierto es que esa independencia intelectual, a pesar de ser deseable en teoría, es prácticamente inalcanzable en la gran mayoría de los casos".<sup>6</sup> Sobre la base de esta opinión más sombría de la psicología humana, ¿puede confiarse a los hombres libres la promoción de la utilidad social?

Discípulos de Mill tales como John Morley, visconde de Blackburn, estadista liberal y editor de la *Fortnightly Review* (1861-1882), y escritores tales como el positivista Frederic Harrison lo defendieron contra Stephen. Pero la reacción general hacia *On Liberty* no fue de ninguna manera tan generalmente favorable como muchos historiadores intelectuales de segunda categoría han hecho creer a generaciones de estudiantes. La escrupulosa defensa argumentativa de la doctrina expuesta en *On Liberty* fue, en realidad, una posición minoritaria en la mayor parte del pensamiento y de la literatura ingleses del siglo XIX. Probablemente el mejor estudio de ese período con que se cuenta, además del libro de Rees, es el ensayo de John Roach, "Liberalism and the Victorian Intelligentsia". El estudio de B. E. Lippincott, que es el más amplio de la época victoriana sobre el pensamiento conservador y liberal, *Victorian Critics of Democracy* (1938), también debe consultarse en relación con el capítulo sobre J. F. Stephen y su sensato tratamiento de la reacción liberal y conservadora antidemocrática. *Free Minds John Morley and his Friends* (1943), de F. W. Knickerbocker, también es una fuente útil de información sobre liberales tales como Frederic Harrison.

#### **0 punto de vista revisionista acerca de WM con respecto a la libertad, la moralidad y la utilidad**

Muchos de los trabajos realizados recientemente sobre el liberalismo de Mill afirman que los críticos han malinterpretado los prin-

<sup>6</sup> Debo esta cita al admirable libro de John C. Rees, *Mil and his Early Critics*, para la bibliografía general más confluente, de escritos sobre John Stuart Mill es la publicada en el *Mil News Letter*. Una de las mejores críticas de Mill acerca de la libertad hechas; en el siglo XIX se encuentra en la edición crítica Norton de *On Liberty*, editada por David Spitz, pp. 123-142, reproducida de un trabajo anónimo en el *Nation Review* 8 (1859).

cipios fundamentales que expone con respecto a la utilidad y la libertad. Las opiniones de Mill acerca de la utilidad y de la libertad pueden expresarse adecuadamente sólo con términos y distinciones extraídos de su propia teoría general de la naturaleza humana y del razonamiento práctico. Tal como se expresa en los importantes escritos de Ryan,<sup>7</sup> Brown,<sup>8</sup> Dryer<sup>9</sup> y Lyons,<sup>10</sup> la posición revisionista comienza por aclarar el principio de utilidad de Mill. No es un principio clásico agregado (es decir, utilidad promedio) ni un principio moral esencial. Cualesquiera que sean sus diferencias en otras áreas del saber de Mill, los revisionistas concuerdan en que éste consideró el principio de utilidad como un principio muy abstracto, especificando que sólo la *felicidad* es apreciable por sí misma. La felicidad rigió no sólo la moralidad sino también todas las áreas de práctica identificadas en la teoría del "arte de vida" expuesta en *System of Logic* de Mill (1843).

### **El principio de utilidad, el arte de vida y la teoría de moralidad**

En *System of Logic* Mill establece que los tres ámbitos del arte de vida son: "La Moralidad, la Prudencia o la Astucia y la Estética; la Justicia; lo Conveniente; lo Bello o lo Noble en la conducta humana al obrar". La doctrina del "arte de vida" (ampliamente aceptada en la actualidad ya que incorpora uno de los razonamientos de Mill más valiosos, originales y descuidados) efectuada

<sup>7</sup> Las principales contribuciones de Alan Ryan se encuentran en "Mr. McCloskey on Mill's Liberalism", *Philosophical Quarterly* 14 (1964); "John Stuart Mill's Art of Living", *The Listener*, 21 de octubre de 1965; *The Philosophy of John Stuart Mill; John Stuart Mill*; "John Stuart Mill and the Open Society"; *The Listener*, 17 de mayo de 1973.

<sup>8</sup> Donald G. Brown, 'Mill on Liberty and Morality', *Philosophical Review* 81 (1972):133-158. También estoy en deuda con los trabajos de Brown acerca de "What is Mill's Principle of Utility?", *Canadian Journal of Philosophy* 3 (1973): 1-12; "Mill's Act-Utilitarianism", *Philosophical Quarterly* 24 (1974): 67-68; "John Mill: John Rawls", *Dialogue* 12, 3 (1973):1-3.

<sup>9</sup> La contribución de J. P. Dryer, que en parte es producida por Brown, titulada "Mill's Utilitarianism", puede encontrarse en *Essays on Ethics, Religion and Society*, J. M. Robson, comp., *Collected Works of John Stuart Mill*, 1969.

<sup>10</sup> Las principales contribuciones de Lyons son: 'J. S. Mill's Theory of Morality', *Nous* 10 (mayo 1976); 'Human Rights and the General Welfare', *Philosophy and Public Affairs* 6 (invierno de 1977); sus libros, *Forms and Limits of Utilitarianism*, y especialmente *In the Interest of the Governed*, una interpretación revisionista del pensamiento legal y político de Bentham, son de gran importancia para la interpretación de *On Liberty*.

una distinción entre los juicios de carácter propiamente moral y los juicios que evalúan acciones (o caracteres humanos) en términos de su prudencia o su nobleza. Tal como sugiere Alan Ryan, en sus investigaciones revolucionarias de estos aspectos del pensamiento de Mill, los **razonamientos expuestos en *Utilitarianism*** y en *On Liberty* presuponen una comprensión del "arte de vida" defendida en *System of Logic* (1843). La admisibilidad de las doctrinas esenciales defendidas en estos dos ensayos, por lo tanto, depende en parte de la fuerza del análisis conceptual en la obra *System of Logic* de Mill. El razonamiento expuesto en *Utilitarianism* indica que el principio de utilidad no permite que los juicios acerca de la obligación o los derechos morales de los hombres se obtengan de un modo muy directo. En realidad, el objeto de la utilidad no es en absoluto la rectitud o la injusticia moral de las acciones. El principio de utilidad de Mill se concibe como "la prueba de toda conducta" más que como un principio axiológico que indica a la *felicidad* como el único fin deseable, diferente de cualquier principio moral. Tal como lo interpretan los revisionistas, el principio de utilidad no impone a nadie una obligación moral de maximizar la utilidad, y no condena como un mal moral la omisión de hacerlo. De allí se deduce que un utilitario no es necesariamente incoherente si sacrifica intencionalmente algo de utilidad para una mejor distribución equitativa de la utilidad que resta.

Si el principio de utilidad no condena como mal moral a cualquier argumento que maximice la utilidad, ¿qué reclamos *efectúa* a la acción y cómo *se relaciona* con la moralidad?

En primer lugar, al determinar que la felicidad es el único valor intrínseco, el principio de utilidad supone que todas las razones en favor o en contra de cualquier acto, política o práctica deben estar relacionadas con la felicidad y deben medir su contribución a ésta. El principio de utilidad realmente implica otro principio que llamaré el "principio de conveniencia" (siguiendo a Brown y a Lyons), el cual fue invocado pero no nombrado por Mill. Por ejemplo, un acto es conveniente si produce un beneficio de utilidad neto y es completamente conveniente si produce una utilidad mayor que la de cualquier alternativa disponible. Un utilitario declarado viola la coherencia si actúa inconvenientemente en forma intencional, pero la teoría de Mill acerca de la moralidad y de la obligación moral insiste en que el hombre que actúa en forma inconveniente no necesariamente comete un mal moral por tal comportamiento inconveniente. Tal como lo expresa Mill en *Utilitarianism*:

«No llamamos 'malo' a ningún acto, a menos que queramos dar a entender que una persona debe ser castigada de alguna forma por haber llevado a cabo dicho acto; si no es por la ley, entonces por la opinión de sus semejantes; si no es por la opinión, entonces por los reproches de su propia conciencia. Este parece ser el verdadero punto crítico de la distinción entre moralidad y simple conveniencia. Es parte de la noción de Deber en cada una de sus formas el que una persona puede estar obligada legítimamente a cumplirlo. El deber es un elemento que puede exigirse a una persona así como se exige el pago de un impuesto. A menos que pensemos que se puede ser exigido, no lo llamamos su deber».11

La teoría de Mill acerca de la moralidad y de la obligación moral tiene aquí dos niveles: uno conceptual y el otro sustancial. En el nivel conceptual, Mill propone que juzguemos algo como moralmente correcto o incorrecto sólo si su cumplimiento puede exigirse o su omisión puede castigarse. Según Mill existe una relación conceptual necesaria entre la idea de un juicio moral y la legitimidad de su exigibilidad. Por lo tanto, en oposición con numerosos intérpretes e historiadores, Mill cree en la Exigibilidad de la Moralidad. Pero la moralidad en cuestión no es necesariamente la moralidad popular o positiva del prejuicio y la tradición, sino la moralidad calificada como "crítica" por los utilitarios, que es el tema central de Utilitarianism y de On Liberty.

Entonces, ¿cómo podemos saber cuál es el área de la moralidad y de la obligación moral? En primer lugar, mediante la aplicación del Principio de Conveniencia a la cuestión de exigibilidad y de punibilidad. Un acto es moralmente correcto no porque es muy conveniente que se realice sino porque es muy conveniente que su cumplimiento sea exigible por penas que se aplican en caso de incumplimiento. Vale la pena remarcar que este aspecto de la teoría de moralidad de Mill demuestra que su teoría no es una clase de acto-utilitarismo.12 Mill no puede ser un acto-utilitarista, ya que su teoría niega en forma explícita que, el hecho de que un acto sea muy conveniente genera alguna razón moral para llevarlo a cabo. En oposición a una corriente, infuyente de interpretación

11 Utilitarianism (edición Everyman) p. 45.

12 El tema lo plantea en un artículo escrito el profesor David Copp, de la Universidad de Fraser, titulado "The Iterated-Utilitarianism of John Stuart Mill", que fue entregado al Canadian Philosophical Association Congress en junio de 1978.

iniciada por Urmson,<sup>13</sup> tampoco puede considerarse a Mill como *un norma-utilitarista*. En primer lugar el principio de utilidad de Mill, así como el principio de conveniencia que trae aparejado, no menciona ni actos ni normas y, en realidad, se aplica a cosas no relacionadas con actos y normas. Así también, un acto puede ser moralmente malo, siempre que sea muy conveniente que el agente sufra los castigos de conciencia que de allí se derivan (sin tener en cuenta si existe o si pudiera existir una norma cuya violación sería igualmente injusta). En resumen, la teoría moral de Mill no está encuadrada en los términos tradicionales de *acto-utilitarismo* y *norma-utilitarismo*. Sin embargo, sigue siendo visiblemente utilitaria en virtud de su orientación claramente teleológica.

### **Aquel que constituye el núcleo del "principio de daño" o el "principio de libertad" de Mill**

Hemos visto que para Mill los males morales deben distinguirse de las acciones meramente inconvenientes y que una condición necesaria para que algo sea moralmente malo es que sería muy conveniente aplicarle un castigo. Todavía tenemos que descubrir qué es *en realidad* moralmente malo según Mill y sólo podemos hacerlo considerando la relación entre libertad y moralidad desarrollada en el ensayo *On Liberty*. En él Mill establece su famoso "principio de libertad", que a veces se denomina principio de auto-protección o no interferencia. Este principio de libertad establece:~

"Que la autoprotección es el único fin por el cual se permite a la humanidad, en forma individual o colectiva, que interfiere con la libertad de acción de cualquiera de sus miembros; que el único propósito por el cual se puede ejercer autoridad en forma correcta sobre, cualquier miembro de una comunidad civilizada, contra su voluntad, es evitar el daño a otros. Su propio bien, ya sea físico o moral, no es autorización suficiente».

Debemos aclarar varios puntos importantes acerca de la exposición que hace Mill de este principio de libertad. Mill expresa claramente que a menos que pueda evitarse el «daño a los demás», no

13 Con respecto a la opinión de que Mill es un norma-utilitarista, véase J. Q. Urmson. "The Interpretation of the Moral Philosophy of J. S. Mill". *Philosophical Quarterly* 3 (1953).

existe *razón alguna* para limitar la libertad. Tal como lo indica **Brown**: «al expresar esta condición necesaria para la existencia de una razón para la restricción, excluye como no pertinente absolutamente todo, excepto la prevención del daño a los demás». Además Brown indica en forma correcta que esta negación aguda e inequívoca "es el punto crítico del ensayo de Mill".<sup>14</sup>

Entre las razones que el principio de libertad de Mill excluye como no pertinentes para justificar los actos, las políticas y las instituciones que limitan la libertad se incluyen: 1) consideraciones *paternalistas*, razones relacionadas con el hecho de evitar que una persona se dañe a sí misma o con el hecho de obligarla a beneficiarse, y 2) razones *moralistas*, razones relacionadas con la exigibilidad de los sentimientos morales positivos o populares dentro de la comunidad a la que pertenece una persona. Mill también descarta como razones legítimas para limitar la libertad: 3) consideraciones *de bienestar*, razones por las cuales se restringe la libertad de una persona en beneficio de los demás.

Por lo menos a primera vista, el principio de libertad de Mill es una prueba muy convincente de la legitimidad de la interferencia del estado, que ejercería gran atracción sobre los defensores de las libertades individuales en los aspectos económico y civil, ya que condena como ilegítima toda restricción de la libertad, aplicada por un estado o sociedad, que no esté planeada para evitar que los hombres se dañen unos a otros. Y, además, considerado junto con los principios de Mill acerca de la exigibilidad de la moralidad, el principio de libertad produce un criterio esencial sobre el mal moral. Un acto (o cualquier otra cosa) es moralmente malo si y sólo si su castigo evita daños a los demás y es muy conveniente. (Debemos recordar que para Mill "castigo" incluye las sanciones de la opinión pública y los reproches de conciencia, así como las sanciones legales.) La doctrina de la libertad de Mill alega que los requisitos de moralidad serán muy convenientes si son minimizadores en sí mismos: maximizamos la utilidad si limitamos la moralidad a cuestiones de prevención de daños.

### **Objeciones tradicionales al principio de daño de DM**

En este punto de nuestra exposición de la doctrina de Mill podemos plantear cierto número de objeciones tradicionales. Después de todo, ¿qué se debe entender mediante la expresión "daño a los

<sup>14</sup> Brown, «Mill on Liberty and Morality», p. 136.

demás»? Los juicios acerca del daño son a menudo polémicos (por ejemplo los recientes debates acerca de los efectos perjudiciales de las drogas alucinógenas): ~cómo se pueden resolver dichas controversias? ~"Daño-" indica el daño provocado sólo a una persona o bien, o existe un tipo de daños morales, o daños al carácter, que pueden afectar en forma legítima el principio de libertad? Una vez más, &1 principio de libertad nos permite limitar la libertad sólo donde determinada conducta causa daño a los demás o amenaza con dañarlos? ~O\_eI principio de daño sanciona limitaciones de la libertad en todos los casos en los que el daño a otros puede *evitarse por medio de ella-s*? Además, ~existe realmente una categoría de acciones que dañan sólo al mismo agente pero no a los demás? ~Existe en realidad una clase de actos satisfactorios para uno mismo, cuyos efectos primarios recaen sobre el mismo agente? Si no es así, si todos los actos afectan a los demás por medio de sus efectos sobre el agente, la clase de actos protegidos por el principio de libertad parecería estar desierta. Finalmente, aun suponiendo que estas dificultades tienen solución, está lejos de ser obvio que el principio de libertad de Mill amplía el ámbito de la libertad. Hacer "daño a los demás", la única razón válida para intervenir, lejos de cercenar los poderes legítimos del estado podría incrementarlos en forma indefinida (porque todos nos dañamos unos a otros continuamente de diversas maneras).

### **La clarificación revisionista del principio de daño o del principio de libertad. de MIU**

Todas estas cuestiones han preocupado mucho a los críticos tradicionales de Mill y para hacer frente a estas dificultades los revisionistas han propuesto una serie de respuestas más o menos persuasivas. La acusación más común efectuada contra la doctrina de *On Liberty* ha sido siempre que el principio de autoprotección de Mill presupone una distinción que no podemos realizar en forma clara entre los actos que son "satisfactorios para uno mismo" (con respecto a si afectan solamente o en forma primordial al mismo agente) y aquellos que son "satisfactorios para otros". Tal como lo expresa Fitzjames Stephen con su agudeza y claridad características:

"Pienso que el intento de efectuar una distinción entre los actos, 'satisfactorios para uno mismo' y los actos que son 'satisfactorios para otros' es como el intento de diferenciar los actos que suceden en el tiempo de los que suceden en el es-

pacio. Todo acto sucede en algún momento y en algún lugar, y de igual forma cada acto que llevamos a cabo afecta o puede afectar tanto a nosotros mismos como a los demás. Por lo tanto, considero que la diferenciación es completamente errónea e infundada".15

Uno de los primeros críticos de Mill, Joseph Parker, en su obra *John Stuart Mill on Liberty, A Critique (1865)* puntualiza algo similar con respecto a la determinación del grado de aplicación del principio de autoprotección, cuando pregunta hasta qué punto Mill está dispuesto a extender el concepto de daño.

Si, tal como sostuvo Mill, se justifica que el estado imponga educación obligatoria y esto se acepta porque evita el "daño a los demás", ¿qué política no puede justificarse en forma similar?

De la misma manera, Leslie Stephen, hermano y biógrafo de James Fitzjames Stephen, realiza sustancialmente la misma objeción cuando en el tercer volumen de su gran obra, *The English Utilitarians (1900)* afirma que: "Es [ ... ] la aceptación de esta antítesis, expresada en forma absoluta, el 'individuo', como algo natural por un lado y la ley por otro lado, como una obligación impuesta a la sociedad, lo que a cada paso dificulta la afirmación de Mill acerca de cualquier verdad vital".16

### **¿Qué del principio de daño de Mill interesa y derechos**

¿Cómo intentan refutar estas objeciones los revisionistas? El famoso artículo publicado en 1960 "A Re-reading of Mill on Liberty"17 de J. C. Rees, fue el intento más importante e influyente de aclarar el concepto de actos satisfactorios para uno mismo y actos satisfactorios para otros. Rees distingue las acciones, que simplemente "afectan" a los demás de las acciones que afectan los "intereses" de los demás, y fundamenta mediante sus escritos la pretensión de que la concepción de Mill sobre el daño expuesta en *On Liberty* es la de "daño a los intereses". La dificultad que presenta esta interpretación es la de determinar de qué manera Mill

15 Fitzjames Stephen, *Liberty, Equality, Fraternity*, p. 28.

16 Leslie Stephen, *The English Utilitarians*, vol. III, p. 296.

17 También debe consultarse John Rees, «A Re-reading of Mill on Liberty», *Political Studies* 8 (1960), reimpresso con un importante postscriptum (1966) en *Limits of Liberty*, Peter Radcliff, comp.; Rees, "A Phase in the Development of Mill's Ideas on Liberty", *Political Studies* 6 (1958); "Was Mill for Liberty?" *Political Studies* 14 (1966); y "The Thesis of the Two Mills", *Political Studies* 25 (1977).

(o cualquier otra persona) sabe cuáles son los intereses **dei hombre**. ~Un puritano comprometido no podría alegar que tiene un «interés» en el medio moral en el cual él y sus hijos viven, y sostener que el estado PODría limitar la libertad de aquellos libertinos y homosexuales que amenazan con dañar o perjudicar el medio moral? Es evidente que la interpretación de Rees está abierta a tal objeción, debido a que pone énfasis en el hecho de que los intereses "dependen dei reconocimiento social para su existencia y están íntimamente relacionados con las normas predominantes en lo que respecta al tipo de comportamiento que un hombre legítimamente puede esperar de otros".<sup>18</sup> Con el objeto de diferenciar los intereses humanos de los deseos arbitrarios, fantasías fugaces o exigencias caprichosas»,<sup>19</sup> Rees acentúa su dependencia de las normas y valores que gozan del reconocimiento social.

Pero, tal como lo reconociera el profesor Richard Wolheim, según la interpretación de Rees, el principio de la libertad de autoprotección de Mill adquiere un carácter relativista y conservador, y esto de ninguna manera puede estar de acuerdo con las intenciones de Mill. Según la interpretación de Rees, las fronteras del área de la autopsatisfacción se determinarán en forma relativista conforme al concepto de los intereses predominantes en ese momento, y el principio de la libertad extenderá la libertad sólo hasta donde los límites legales y sociales de ésta dejen detrás los conceptos, más restrictivos y cambiantes, de los intereses humanos.

D. G. Brown argumentó, en forma persuasiva,<sup>20</sup> que sólo podemos evitar esta relativización del principio de libertad de Mill si al analizarlo interpretamos el término "intereses» en forma estrictamente naturalista y prudencial. El mismo Rees considera con mayor amplitud este tema en un "Postscriptum»<sup>21</sup> de su obra en el cual enfatiza la importancia para *On Liberty* de ciertos pasajes de *Utilitarianism*. La interpretación de Brown está además respaldada por el trabajo independiente de D. G. Long. En su libro *Bentham on Liberty (1977)*, Long acentúa que muchas de las diferencias cruciales que aparecen en *On Liberty* son variantes de las diferencias efectuadas por Bentham. Y es éste, evidentemente, el caso de la distinción que hace Mill entre las acciones satisfactorias para uno mismo y las acciones satisfactorias para los demás.

18 Rees en Radcliff, comp., *Limits of Liberty*, pp. 101-102.

19 Rees en Radcliff, pp. 101-102.

20 Wase Brown, "Mill on Harm to Others' Interests», *Political Studies*.

21 Wase Radcliff, *Limits*, pp. 106-107.

Lo que complica la interpretación revisionista de Brown es que en *On Liberty*, como en *Utilitarianism*, Mill reconoce que algunos, pero no todos los intereses son de importancia crucial en la determinación del área de la autosatisfacción, y, por lo tanto, en la aplicación de principios sobre la libertad de acción. Cuando Mill, en su libro *On Liberty*, distingue el área de la vida en la que podemos ser considerados de importancia para la sociedad, no habla acerca de la determinación de cuáles son los intereses del hombre sino más bien de averiguar cuáles son *sus derechos*. Afirma: "Esta conducta consiste en no dañar los intereses de cada uno, o más bien ciertos intereses que, ya sea por disposición jurídica

expresa o por interpretación tácita, deben considerarse como derechos».22 En este caso, la cuestión no es si los intereses de un hombre han sido dañados por otros hombres sino más bien si sus intereses deben ser protegidos en calidad de derechos. Entonces, Mill no considera que si un hombre tiene interés, debido a éste tiene algún tipo de derecho. Cuando hace referencia a "ciertos intereses" sugiere que sólo *algunos* intereses pueden ser fundamento de derechos pero, ¿cuáles intereses?

### **La utilidad y los intereses permanentes del hombre como ser en evolución,**

En el capítulo preliminar de *On Liberty* Mill abandona cualquier fundamento de su razonamiento que derive de ideas del derecho abstracto. Además, insiste en el hecho de que considera a la utilidad como "el último recurso de todos los problemas éticos; pero", inmediatamente afirma, "la utilidad en el sentido más amplio debe fundamentarse en los intereses permanentes del hombre como ser en evolución».23 Aquí la dificultad se proyecta hacia una etapa anterior, debido a que actualmente necesitamos un criterio para distinguir entre aquellos intereses del hombre que son transitorios y los que son permanentes en virtud de su carácter *de ser en evolución*. ¿Qué hay en la doctrina de la libertad de Mill que responda a esta necesidad de un criterio?

Gran parte de la literatura secundaria que rodea a *On Liberty* podría conducir a un estudio del pensamiento de Mill a suponer que el empleo de términos tales como "daño" e "intereses" es irremediablemente vago. Dada la aparente deficiencia en el razonamiento de Mill, su principio de autoprotección podría también parecer prácticamente inútil. Como ya he observado, la fuerza de

22 *On Liberty* (edición Everyman), p. 132.

23 *On Liberty*, p. 74.

dicho principio descalifica todo, excepto la prevención del daño, como prueba para restringir la libertad. Las intervenciones paternalistas, de bienestar y moralistas, por lo tanto, están comprendidas en la prohibición general.

### **Intereses humanos, moralismo y paternalismo**

**Pero, ¿podemos** siempre distinguir entre las razones paternalistas de la interferencia y las razones moralistas? ¿Existe ciertamente alguna área determinada en la cual el paternalismo resulte un problema? Las controversias que rodean a las "ofensas morales" sugieren que los juicios acerca de lo que se refiere a los intereses de un hombre y lo que se relaciona con el interés general tienen inevitablemente un aspecto discutible. El profesor Basil Mitchell señala este significado de "interés" que es intrínsecamente discutible (mientras relata con exactitud la conocida controversia entre Lord Devlin y el profesor M. L. A. Hart).<sup>24</sup> La ambigüedad de "interés" es evidente en la argumentación de Hart acerca de que gran parte de las leyes existentes que restringen la libertad pueden justificarse como protectoras de los propios intereses del hombre por medio de un razonamiento paternalista y no moralista. En otras palabras, este razonamiento presume que podemos estimar los intereses del hombre sin presuponer cualquier evaluación acerca del mérito o la excelencia de su modo de vida.

Si utilizamos para esta situación legal una terminología posterior<sup>25</sup> Hart (al igual que su antecesor Mill) puede oponerse al razonamiento de Devlin y de Fitzjames Stephen acerca de que la inmoralidad individual es en sí misma perjudicial para otros sosteniendo que los "intereses" designan un concepto *considerador de necesidad* (want-regarding), y alegando que la interferencia del estado nunca puede constituir con justicia el *considerador de ideal* (ideal-regarding). Entonces, la principal exigencia de liberalismo en Hart, así como en Mill, es que el estado, en sus actividades de restricción de la libertad, debería mantenerse en una posición neutral entre los ideales competitivos de excelencia humana, necesariamente controvertidos. Es indudable que el razonamiento de Mill, en verdad, es que, puesto que la estimación de la excelencia o nobleza de los hombres no es en absoluto una evaluación au-

24 Véase Herbert L. A. Hart, *Law, Liberty and Morality*, y Patrick Devlin, *The Enforcement of Morals*.

25 La terminología de principios de «considerador de necesidad» y «considerador de ideal» deriva del libro *Political Argument*, de Brian Barry.

ténticamente moral, la tesis liberal de que el estado puede debidamente exigir los requisitos de la moral crítica o racional, y sólo aquellos, en sí misma *hace* que el estado nunca pueda respaldar en forma coercitiva un ideal de excelencia humana contra sus competidores. Mill se diferencia de Hart, y se ubica con otros defensores posteriores de las libertades individuales, como Thomas Szasz,<sup>26</sup> en su oposición intransigente no sólo al moralismo jurídico sino también al paternalismo estatal.

### **El hombre como ser en evolución: elección, libertad y psicología de la autorrealización**

¿Cuál es la esencia de la interpretación revisionista? Podemos reconocer que éstos pueden bien ser "casos difíciles del principio de daño" es decir, casos en los cuales el principio de autoprotección de Mill provee, en el mejor de los casos, una guía de acción ambigua. Pero los revisionistas sostienen que la teoría de Mill sobre la felicidad y la naturaleza humana es lo suficientemente rica y compacta como para aclarar la forma de aplicación del principio de libertad en un área muy extensa. El punto crucial que se debe reconocer es que la concepción aristotélica y humboldtiana de la felicidad se ha alejado lo suficiente del antiguo hedonismo psicológico como para permitir que consideraciones de individualidad y autorrealización se incluyan como *ingredientes constitutivos* de la idea de felicidad humana. La teoría de los máximos placeres, según la ha elaborado el utilitarismo, considera que el ejercicio de las capacidades humanas tales como la elección, el pensamiento reflexivo y la imaginación activa constituye no simplemente un medio para conseguir la felicidad humana, sino más bien un ingrediente vital de ésta.

Mill además incluye este punto de vista abstracto y abierto de la felicidad en su teoría característica de la naturaleza humana como permanentemente capaz de producir autoalteración y autotransformación impredecible. Mill adopta esta visión en *On Liberty* siguiendo a escritores alemanes tales como Schiller y Novalis (quienes estuvieron cerca de Wilhelm von Humboldt mientras escribía su clásico liberal *Limits of State Action*). Este es el

26 Véanse varias publicaciones de Szasz acerca de la hospitalización involuntaria como violación de los derechos humanos.

27 Debo la expresión «casos difíciles para el principio de daño» a Joel Feinberg, quien la utiliza como título del capítulo 3 de su excelente obra *Social Philosophy*, en la que se plantean dichos temas.

mismo punto de vista que Mill elabora en forma más explícita en los artículos seminales sobre *Bentham* (1838) y *Coleridge* (1840): es un error el hecho de considerar al hombre como un objeto natural con cualidades fijas y posibilidades predeterminadas. A diferencia de esto, el hombre debe ser considerado como un agente reflexivo y autocrítico, que participa activamente en la aventura abierta de explorar sus propias facultades y el mundo que ha creado para sí mismo. Sólo su capacidad, de pensamiento reflexivo y de elección deliberada marca la diferencia existente entre el hombre y los demás habitantes del reino animal; pero esto es de vital importancia. Pues, a diferencia del animal, la forma de vida de un hombre no ha sido ordenada de antemano por una serie de instintos inalterables, pero nunca es menor que el producto permanentemente reconsiderable de sus propios pensamientos y actos pasados. El hombre, a diferencia de los animales, es un ser en evolución. Pero Mill nunca adoptó esto abiertamente para indicar que el avance moral o el progreso social son características inevitables de la perspectiva humana. El hecho de ser un ser en evolución significa que la vida del hombre no está limitada por cualquier dote natural inalterable y fija sino que más bien es el producto imprevisible de las elecciones efectuadas por los hombres y de los experimentos realizados con ellos mismos.

### **1 Los intereses de un ser en evolución: autonomía, seguridad y libertad**

Nos encontramos ahora en mejor posición para interpretar el significado de las palabras de Mill cuando se refiere a los "intereses permanentes del hombre como ser en evolución". Los intereses permanentes de cualquier persona son aquellos que le afectan en calidad de elector, de criatura que modela su vida apoyando temporalmente los principios y las políticas, pero criticándolos en forma permanente. Podemos referirnos al ensayo sobre *Utilitarianism* con el fin de esclarecer la noción de Mill acerca de los intereses. Allí encontraremos que Mill considera la seguridad como el interés más imprescindible del hombre, la precondition de cualquier forma de vida apreciable. Podemos suponer que entiende por seguridad a la seguridad de la persona y la de sus bienes. La teoría de los grandes placeres<sup>28</sup> a su vez, reafirma que Mill creía que aquello que constituía los intereses de una persona

<sup>28</sup> La teoría de los máximos placeres la expone Mill en *Utilitarianism*, cap. 2.

era una elección-medio ambiente no distorsionada por controles legales y sociales agresivos. Esta libertad de elección constituye una condición indispensable para el tipo de vida feliz que es característico de una persona. Es indudable que sólo podemos garantizar la libre elección mediante la protección social y jurídica de un área de la *libertad individual*.

Los intereses vitales o permanentes de las personas, de acuerdo con esto, son los intereses que poseen con respecto a la seguridad y a la libertad. Estos intereses, en consecuencia, fundamentan sus derechos morales. El daño a estos intereses constituye no simplemente un daño sino también una injusticia. La doctrina de Mill sobre libertad y utilidad juzga que la moralidad es conveniente en su sentido más amplio (y la utilidad es maximizada) cuando maximizamos la elección o la libertad personal y minimizamos los requisitos morales. Como norma general, estos requisitos morales deberían limitarse a la prohibición de agresión y de daño a la seguridad y a la libertad individuales. Mill sostiene que no tenemos obligación moral de beneficiar a otros, excepto en circunstancias especiales, como por ejemplo cuando una persona elige libremente asumir obligaciones contractuales. Seguramente, ésta es una conclusión que debe ser bienvenida por todos los liberales extremos. Se podría objetar que la conclusión es un tanto sospechosa debido a que depende de suposiciones eventuales sobre el hombre y la sociedad. Pero tal objeción plantea el interrogante sobre si cualquier filosofía social puede evitar tales suposiciones.

**El compromiso de Mill con respecto a la prioridad  
de la libertad como autonomía: *laissez faire*,  
propiedad privada y socialismo**

He sostenido a partir del punto de vista del revisionismo que Mill podría atribuir firmemente una prioridad a la libertad individual en la vida política y social. Al permitir que la libertad fuera superior cada vez que se establecieran condiciones de seguridad esenciales y un nivel aceptable de cultura,<sup>29</sup> Mill pudo permanecer aun fiel a su dominante compromiso utilitarista.

Pero ¿qué significa el compromiso de Mill con respecto a la prioridad de la libertad en las intensamente controvertidas áreas de su punto de vista sobre *laissez faire*, socialismo y propiedad privada? Con el fin de poder comenzar a responder este difícil embrollo

<sup>29</sup> MH hace aclaraciones con respecto al alcance de la aplicación de sus principios en la página 73 de *On Liberty* (edición Everyman).

de interrogantes, necesitamos desafiar el punto de vista tradicional acerca de que el concepto de libertad de Mill era negativo.<sup>30</sup> Porque, en primer lugar, muchas de las definiciones absolutamente explícitas que aporta en su obra *On Liberty* lo comprometen en una perspectiva liberal fuertemente positiva.<sup>31</sup> En segundo lugar, aunque *On Liberty* ciertamente trata sobre las causas y límites clásico-liberales de la coerción justificada, dicho ensayo hace evidente que Mill consideraría a cualquier sociedad que carece de modos de pensamiento y de vida conflictivos como incapaz de lograr el tipo ideal de sociedad de personas libres. En un lugar predominante con respecto al razonamiento de *On Liberty* se encuentra entonces la noción de que la persona libre es la que tiene a su disposición una variedad de estilos de vida y formas de pensamiento alternativos. Mill ve a la persona libre como liberada del yugo de la costumbre y del convencionalismo, de las presiones conformistas de los grupos formados por sus pares, así como también de las penalidades jurídicas impuestas por las leyes en áreas donde el daño a los demás no constituye un conflicto. Esta noción positiva de la *libertad como autonomía* anima todas las obras de Mill sobre socialismo y propiedad privada. Se relaciona con la idea del hombre autónomo definida en el conocido estudio sociológico de la persona no autónoma o "dirigida por otros" en la sociedad moderna, en la obra *The Lonely Crowd*, de David Riesman. El linaje intelectual de la libertad como autonomía se remonta hasta, por lo menos, las obras de Tocqueville sobre la democracia en América.

### **= con res~ al papel del gobierno: ni laissez-faire ni socialismo**

Es evidente que el razonamiento expuesto en *On Liberty* (1859) es un desarrollo natural de la disección de Mill sobre la debida jurisdicción del gobierno en su muy influyente *Principles of Politi-*

30 Los términos libertad «positiva» y libertad «negativa» se tomaron de Isaiah Berlin, quien desarrolló el sentido de éstos en su obra "Two concepts of Liberty», en *Four Essays on Liberty*.

~ 31 De este modo, Mill comenta en *System of Logic* (edición de Londres de 1974, p. 841): "Se afirma con veracidad que nadie, salvo aquella persona que posee veracidad confirmada, es completamente libre». En *An Examination of Sir William Hamilton's Philosophy* (Londres, Longman's, 1865, p. 510) se refiere a «aquel predominio normal del amor al derecho, que los mejores moralistas y teólogos consideran que constituye la auténtica definición de libertad».

*cal Economy (1848)*. Mill nunca apoyó abiertamente los slogans estándares del *laissez faire*, y ha dedicado gran parte de su tiempo a criticarlos, algunas veces en forma equivocada. Sin embargo, **podríamos; interpretar incorrectamente** el desarrollo intelectual de Mill imaginando (como a menudo ocurre), que éste estaba seducido intelectualmente por Harriet Taylor desde una posición de *laissez faire* ortodoxa hasta algo más parecido al socialismo fabiano. Las críticas de Mill a la economía política capitalista de su época, aunque a menudo mal interpretadas, se diferencian fundamentalmente de aquellas de los socialistas de su época y de la nuestra.

Antes de que podamos distinguir las críticas de Mill al capitalismo de aquellas de los ortodoxos socialistas, debemos ser claros acerca de las relaciones de Mill con la doctrina de *laissez faire* haciendo ciertas distinciones. En su obra *Principles of Political Economy (1848)* Mill efectúa una distinción entre las funciones del estado "necesarias" y las "opcionales", y dividió las "opcionales" en dos categorías: "autoritarias" y "no autoritarias". Mill se diferenció de los estrictos no intervencionistas del *laissez faire* y afirmó que era totalmente inadecuado el hecho de limitar la actividad estatal sólo a la prevención de la coacción y el dolo. Concluyó en forma pragmática afirmando que el espectro de las funciones necesarias del gobierno, aunque ciertamente más amplio que lo supuesto por muchos exponentes del *laissez faire*, no puede ser identificado por una regla universal, excepto la simple e imprecisa de que debemos permitir la intervención gubernamental sólo en el caso de que la conveniencia sea fuerte.<sup>32</sup>

Sin embargo, en contraposición con los intervencionistas, Mill hace una distinción crucial entre los dos tipos mencionados de interferencia gubernamental "opcional", la "autoritaria" y la "no autoritaria". Debido a que la "autoritaria" involucra las intervenciones por sanción y por prohibición legal, existe una fuerte presunción contra esta última que deriva de la utilidad en su sentido más amplio. Sin embargo, no existe tal presunción contra la interferencia "no autoritaria", que simplemente complementa y no reemplaza la exitosa iniciativa privada. A diferencia de la interferencia no autoritaria, que evita todo tipo de coerción más allá de lo que abarca el ejercicio del poder impositivo del estado, la interferencia autoritaria incluye al estado como dador de órdenes y tiende a embotar el espíritu de independencia.

<sup>32</sup> Wase vol. III, *Principles of Political Economy, en Collected Works of John Stuart Mill*, J. M. Robson y V. W. Bladen, comps., Toronto, 1965, p. 804.

De este modo, Mill creía que las mayores consideraciones utilitarias, por una parte, apoyaban la no interferencia, pero por la otra le otorgaban al estado una gran variedad de funciones, cuando es indudable que las instituciones privadas no pueden proporcionar algunos elementos deseables (bienes públicos, como los denominaríamos en la actualidad) de manera adecuada. De este modo, el estado podría asumir en la forma debida una parte de la responsabilidad en aquellos ítems tales como asistencia al necesitado, colonización, investigaciones científicas y financiación de la educación. El punto de vista general de Mill, en realidad, fue que la preservación de la individualidad en el mundo moderno no podría lograrse aferrándose a cualquier norma impuesta, sino que exige una gran centralización de información en el estado, junto con una gran difusión del poder y de la iniciativa en toda la sociedad.

### **El concepto de justicia distributiva y el socialismo ortodoxo de Mill**

Si las críticas de Mill a la *laissez faire* ortodoxa llegaron hasta tal punto, ¿cómo se diferenció su "nueva economía política" de la ortodoxia contemporánea y de la posterior ortodoxia socialista? Pedro Schwartz señala en su importante obra *The New Political Economy of J. S. Mill* (1977) que los principales objetivos de la crítica de Mill son la mala distribución de bienes y el sistema opresivo de la organización industrial. Según Mill, una de las principales causas de la mala distribución de bienes fueron las concentraciones de fortunas facilitadas por la acumulación ininterrumpida de riquezas a través de las distintas generaciones. El recurso de Mill para la redistribución, tal como lo propuso en la primera edición de su obra *Principles* (1848), fue la institución no de un impuesto sobre los bienes inmuebles sino más bien de lo que actualmente llamamos impuesto a la sucesión y a la herencia, que se carga sobre el receptor y no sobre el donante del capital. Para Mill, a diferencia de otras medidas, el mérito de dicho impuesto radicaba en que no se necesitaba transferir las riquezas de los individuos privados al estado, debido a que era fácil de evadir mediante la ventaja de poder dispersar ampliamente las propias riquezas. Es importante destacar que Mill favoreció un impuesto progresivo a la herencia. A pesar de que este impuesto permitiría la transferencia de una "modesta competencia", terminaría con todas las grandes fortunas en un par de generaciones.

El hecho de que Mill favorezca la progresión en el impuesto a la *herencia* se diferencia en forma muy **abrupta de** su oposición a dicha progresión en cuanto al impuesto a las *ganancias*. Afirmó que un impuesto a las ganancias progresivo era equivalente a "poner una carga a los veloces para disminuir la distancia existente entre ellos y los lentos". Consistía en imponer una pena a las personas por haber trabajado más intensamente y por haber ahorrado más que sus vecinos, lo que es lo mismo que "aliviar al pródigo a costa del prudente". Una explicación para esta desigualdad entre los tipos de impuestos se encuentra en la constante preocupación de Mill por el ahorro y en su fastidio, a lo largo de toda su vida, por el consumo conspicuo. Estos motivos lo llevaron a expresar su apoyo en principio hacia un impuesto de gastos ante la Comisión de Selección sobre el Impuesto a las Ganancias y los Impuestos sobre los Bienes.

### **Teoría de distribución, lockeana vs. igualitarismo en. Mill**

Otra profunda razón para sus actitudes contrastantes con respecto a los impuestos a las ganancias y a la herencia, y sobre la que necesito extenderme, es que para Mill el concepto de justicia distributiva era lockeano en sus orígenes. Aunque esta posición lockeana lo inclinó hacia la redistribución de bienes y de ganancias, no tiene una naturaleza igualitaria específica. Mill reconoce abiertamente el linaje lockeano de su doctrina sobre la propiedad y la justicia distributiva en su afirmación casi dogmática sobre el fundamento y los límites de los derechos sobre la propiedad:

"La institución de la propiedad, cuando se limita a sus elementos esenciales, consiste en el reconocimiento en cada persona del derecho de disponer en forma exclusiva de aquello que ha producido por su propio esfuerzo o recibido por donación, o acuerdo justo, de aquellos que lo produjeron, sin que medie fuerza o dolo alguno. El fundamento de todo esto se encuentra en el derecho de los productores sobre lo que ellos mismos han producido".<sup>33</sup>

Declaraciones como ésta (que podrían multiplicarse fácilmente) crean un abismo entre la doctrina de Mill sobre la propiedad y aquella elaborada tradicionalmente por Hume, Bentham y

<sup>33</sup> Wase Mill, *Principles* (edición de Toronto), pp. 754-755.

por un Mill adulto. La brecha se ensancha debido a que Mill absorbió una teoría de trabajo sobre el valor lockeana, ricardiana que utilizó para fundamentar una teoría de justicia en los títulos sobre la propiedad basada en las nociones de mérito. Esta teoría de trabajo acerca de la adquisición de derechos sobre la propiedad explica por qué Mill siempre consideró a la propiedad de tierras como un caso especial, donde la existencia de derechos de propiedad permanentemente donables es menos justificable. Asimismo, la teoría de trabajo sobre la propiedad responde a su firme interés en programas para los campesinos y en su constante hostilidad para con los propietarios. Nuevamente, es una convicción lockeana la de que la productividad marginal del trabajo de un hombre es una buena medida de su mérito y que debería fomentarse. Esta convicción explica la defensa inflexible que hace Mill de la competencia en el trabajo y su apoyo impenitente a los incentivos del trabajo a destajo para acrecentar la productividad individual. Las propuestas redistribucionistas de Mill con respecto a la herencia también deben su razón de ser a otra creencia lockeana. En la economía de mercado de su época, Mill lamentaba que "la recompensa, en vez de ser proporcional al trabajo y a la abstinencia de los individuos, está casi en relación inversa con éstos". El fundamento lockeano del concepto de Mill acerca de la justicia distributiva se reconoce en el reciente estudio efectuado por Lawrence C. Becker, *Property Rights (1977)*, que amplía y critica la teoría misma de Locke.

Sin embargo, el distribucionismo en Mill, es decir, su deseo de distribuir los bienes sobre la base del mérito individual, proviene de otra fuente. Ésta es la insensata y fatal dicotomía metodológica que intentó efectuar entre las leyes de producción y las leyes de distribución. Tal como lo expresara Mill:

"Las leyes y condiciones de la producción de riqueza participan de la naturaleza de las verdades físicas. No hay nada opcional ni arbitrario, en ellas. [ ... ] Esto no ocurre con la distribución de las riquezas. Éste es un asunto que concierne exclusivamente a la institución humana. Una vez que los elementos están disponibles, el hombre, en forma individual o conjunta, **puede hacer con ellos lo que quiera**».<sup>34</sup>

Esta división entre *producción* y *distribución* puede también exponerse de la siguiente manera: de algún modo, las personas producen riquezas a través de procedimientos bastante mecánicos

34 Véase *Principles*, libro II, cap. I: «Acerca de la propiedad», primer párrafo, en *Collected Works of John Stuart Mill*.

sin que haya opciones o elecciones de su parte, y no debemos examinar sus motivaciones o incentivos para hacerlo. El único interrogante que parecería tener importancia para este enfoque es qué forma debería elegir la sociedad para distribuir las riquezas que aparecen misteriosamente. Sin embargo, este enfoque no reflexiona demasiado sobre los efectos que causan sobre los productores los programas sociales de redistribución de las riquezas que ellos crean. En realidad, tal redistribución puede desalentar a los productores con respecto a la producción de tal producto.

En esta calamitosa disociación entre producción y distribución que lleva implícito el punto de vista de "maná caído del cielo» en cuanto a la forma en que se producen los bienes y productos básicos y con su incapacidad para considerar al capitalismo como un sistema unificado de producción y distribución, Mill plantea la herejía central de la democracia social moderna. Porque esta dicotomía engañosa de producción y distribución sanciona la creencia de que los arreglos distributivos y productivos de diferentes tipos pueden mezclarse en forma promiscua para realizar algún modelo de distribución ideal o preferido. Esto constituye un concepto falso que es justamente atacado tanto por los marxistas como por los economistas neo-austríacos tales como F. A. Hayek y Murray Rothbard. A partir de esta creencia, Mill fomentó una peligrosa tradición de críticas al capitalismo. Recién ahora estamos recuperándonos de los efectos negativos de esta creencia sobre la teoría social y la práctica política. Al mismo tiempo, todos aquellos que no son representantes de la teoría de derechos naturales, alabarán a Mill por afirmar que los derechos de propiedad no constituyen elementos establecidos definitivamente, deducibles de ciertos supuestos postulados de ética. Mill consideró a los derechos sobre la propiedad, no menos que a las instituciones políticas, como criaturas de "tiempo, lugar y circunstancia», que se evalúan y modifican para armonizar con "los intereses permanentes del hombre como ser en evolución».

### **Sindicalismo vs. socialismo autoritario en Mill**

Así, Mill se adelantó a la democracia social contemporánea con sus nociones erróneas acerca de lo que constituyó la justicia en la distribución. Pero no debemos suponer que su forma de anticapitalismo tenía mucho en común con aquella de los socialistas fabianos -que lo sucedieron. (Tampoco existe prueba **fehaciente para** apoyar el punto de vista aceptado acerca de que el enfoque de Mill con respecto al socialismo y a la propiedad privada, o a cualquier

otro tema preponderante, fue modificado en forma sustancial por la influencia de Harriet Taylor.<sup>35</sup>) No obstante, es cierto que Mill fue, a lo largo de su vida, un firme opositor a una forma de organización industrial capitalista. Se opuso a aquellas empresas pertenecientes y dirigidas por propietarios de capital que se situaban en una relación autoritaria para con los asalariados. Opinó que esto empeoró en vez de mejorar con el surgimiento de las sociedades **anónimas**. Se opuso a ello, en primer lugar porque pensó que institucionalizaba un conflicto permanente de intereses entre los propietarios de capital y los asalariados, y dudó de que cualquier sistema productivo que descansara sobre tal base pudiera ser estable o eficiente. Nuevamente, supuso que las separaciones entre asalariados y propietarios-dirigentes privaban a los trabajadores de cualquier oportunidad legítima de iniciativa propia y les impedían que se convirtieran en algo similar a los individuos autosatisfechos mencionados en su obra *On Liberty*. Tales objeciones al sistema capitalista de su época hicieron que Mill tuviera un interés constante en los programas de distribución de ganancias, sociedades colectivas industriales y cooperación con los productores. Pero sus opiniones utópicas fueron mucho más allá de tales propuestas y (según lo ha sugerido Lionel Robbins)<sup>36</sup> pueden, de la mejor manera posible, caracterizarse como una forma de sindicalismo competitivo no revolucionario. Tal como lo afirma Mill en su obra *Principles*:

La forma de asociación [ ... ] la cual debe esperarse que en definitiva predomine si el hombre continúa perfeccionándose, no es aquella que puede existir entre un capitalista como jefe y los trabajadores sin voz en la gerencia, sino la asociación de trabajadores sobre bases de igualdad, que poseen de manera conjunta el capital que utilizan para llevar a cabo sus operaciones y que trabajan bajo la supervisión de gerentes que ellos mismos eligen y renuevan.<sup>37</sup>

<sup>35</sup> La denuncia acerca de que Harriet Taylor afectó en forma decisiva el desarrollo del pensamiento de Mill aún está presente en muchas obras actuales. H. O. Pappé la trata en forma crítica en su valiosa monografía *John Stuart Mill and the Harriet Taylor Myth*, revisada por John C. Roes en *Political Studies* 10 (1962):198-202.

<sup>36</sup> Véase la introducción de Lord Robbins al volumen IV de *Essays on Economics and Society*, en *Collected Works of John Stuart Mill*, J. M. Robson y Lord Robbins, eds., Toronto, 1967, p. xi.

<sup>37</sup> Véase *Principles* (edición Penguin), p. 133.

Vale la pena señalar que, mientras existen muchos aspectos objetables con referencia a las utopías socialistas no estatales o sindicalistas de Mill, carece de afinidad alguna con el estado paternalista destacado por la tradición socialista fabiana. En su póstuma *Autobiography*, Mill indudablemente concibió un orden económico que ya no era visiblemente el de la Inglaterra del siglo XIX pero que se diferencia al menos otro tanto de nuestra propia economía intervencionista. Si Mill es, en algún sentido, un socialista, en tal caso su socialismo fue decididamente un "socialismo de mercado". En ninguna parte compromete fatalmente las instituciones capitalistas fundamentales de la propiedad privada de los instrumentos de producción y de la producción de artículos de consumo para los mercados competitivos. Además, al considerar las relaciones existentes entre la posición de Mill y las diversas ortodoxias socialistas, deberíamos observar que, a pesar de sus iconoclastas simpatías por el sindicalismo, no concibió lugar alguno para los sindicatos en la sociedad del futuro. Ansiaba que llegara el momento en el cual la armonía de intereses entre todos los socios en la producción, facilitada por la condición de propietarios de los trabajadores y por el autodirigismo, permitiría "la verdadera eutanasia de los sindicatos".<sup>38</sup>

### **Mill y los límites en el crecimiento económico: -su daño al temperamento individual y a los valores sociales**

En conclusión, el pensamiento de Mill contrasta en forma significativa con su posteridad socialista en su oposición a las concepciones productivistas de la buena vida. Al igual que otros economistas clásicos, Mill aceptó que el crecimiento económico sólo podía ser temporario en un mundo de recursos naturales escasos donde la población constantemente presionaba sobre las reservas de tierras y de alimentos. A diferencia de todos los demás economistas de la tradición clásica y de sus consecuencias socialistas, sin embargo, Mill no temió la llegada de una economía estacionaria, sino que más bien la recibió con agrado como una oportunidad para una gran transformación en los valores sociales. Sin duda, parte del interés de Mill en reordenar la sociedad para permitir una transición pacífica a una economía sin crecimiento de-

<sup>38</sup> Este punto se comenta en Pedro Schwartz, *The New Political Economy of J. S. Mill*, p. 103.

riva de su insistencia neomalthusiana en la finitud de los recursos mundiales y en el peligro constante de la superpoblación. Aun así, la inclinación de Mill hacia una economía de estado-estacionario se relaciona ampliamente, no con consideraciones de disminución de recursos, sino con los efectos perjudiciales en el temperamento humano causados por la búsqueda incesante de posesiones y con las supuestas consecuencias destructivas para el medio ambiente natural derivadas del crecimiento económico abierto. Tal como lo destacara en el capítulo del "Estado-estacionario" en su obra *Principles*:

"Confieso que no estoy cautivado con el ideal de vida sostenido por aquellos que piensan que el estado normal del ser humano es el de luchar para seguir adelante; que el pisotearse, el apifiarse, el eliminarse y el pisarse los talones unos a otros, que constituye el tipo existente de vida social, son las acciones más deseables de la humanidad, o no son más que los síntomas ingratos de una de las fases del progreso industrial".<sup>39</sup>

Mill continúa ilustrando las consecuencias perjudiciales para el temperamento humano y el desarrollo derivadas de un mundo atestado con palabras que demuestran haberlo apartado de la tradición utilitaria bénthamita: "No es bueno para un hombre que se lo mantenga forzosamente, en todo momento, en presencia de su especie. Un mundo del cual se erradica la soledad es un ideal pobre [...]. Tampoco existe satisfacción alguna en contemplar al mundo sin librar algo a la actividad espontánea de la naturaleza". Mill concluye el capítulo en su obra *Principles* con el reconocimiento de que "la condición estacionaria del capital y de la población no implica un estado estacionario de la evolución humana", y efectivamente confirma cuán distante se encuentra de la corriente central productivista del pensamiento clásico económico y de las consecuencias socialistas de éste. Resulta claro que John Stuart Mill, al menos entre los grandes liberales, le debió poco ~muy poco tal vez- a cualquier cultura de individualismo posesivo.<sup>40</sup>

<sup>39</sup> Véase *Principles* (edición Penguin), p. 113 y ss.

<sup>40</sup> Mi referencia al individualismo posesivo evidentemente trata de designar la interpretación ideológica del liberalismo de C. B. Macpherson en su obra *The Political Theory of Possessive Individualism*. Proporciona un punto de vista más equilibrado sobre el liberalismo y un informe ocasionalmente perceptivo sobre Mill en su obra *The Life and the Times of Liberal Democracy*.

Podemos ciertamente cuestionarnos la fuerza práctica del punto de vista de Mill) acerca de una sociedad compuesta por cooperativas de trabajadores fraternas pero competitivas. Todo aquel que ahora lea *Principles* no puede dejar de considerar que se convirtió en el libro de texto estándar de economía en un momento en que Gran Bretaña aún se encontraba solamente semiindustrializada. En ese momento la estatización de la economía por el intervencionismo era mínima y la revolución de las sociedades anónimas recién se ponía en marcha. Era una época en la que era inconcebible que pudieran surgir empresas multinacionales con una autoridad discrecional y a menudo superior a la de los estados soberanos. Además, ahora conocemos algo de los problemas de las economías dirigidas por trabajadores (tal como la Yugoslavia de posguerra), que se asemejan a la utopía sindicalista de Mill. Lo que conocemos sugiere su propensión a experimentar influencias debilitantes, en especial una inexorable tendencia a aprobar una asignación irracional del trabajo. Y, tal como lo observaban F. A. Hayek y Milton Friedman,<sup>41</sup> el distribucionismo de Mill), combinado con su menosprecio de los logros de la tecnología, hizo que apoyara el punto de vista extravagante de que ya no se necesitaba progreso alguno en la Inglaterra de mediados del siglo XIX sino sólo una drástica redistribución de sus productos. Según lo expresó Hayek:<sup>42</sup>

"Mill parece haber desconocido que cualquier intento para erradicar aun la pobreza extensiva por medio de la redistribución hubiera conducido en ese momento a la destrucción de lo que él consideraba como una vida civilizada sin lograr su objetivo".

### Mil y el ~alismo

Estos defectos en la doctrina positiva de Mill) acerca de una sociedad poscapitalista son ampliamente aceptados en las obras literarias secundarias pertinentes.<sup>43</sup> Sin embargo aún es indudable que un gran abismo separa la síntesis *idiosincrática acerca dei laissez faire* con el socialismo de Mill), de cualquier **ortodoxia** socia-

41 Véase Friedman, *Capitalism and Freedom*, p. 170, y Friedrich A. Hayek, *The Constitution of Liberty*, p. 430.

42 Hayek, *The Constitution of Liberty*, p. 430.

43 Véase por ejemplo Alan Ryan, *John Stuart Mill*, cap. 6, donde se cita un comentario crítico de algunos de las dificultades existentes en el informe de Mill) sobre la propiedad y la distribución.

lista posterior. Si actualmente hay poco que aprender de la economía política de Mill, aún debemos, con honestidad intelectual, distinguir sus errores de los errores aún peores de sus rivales y herederos socialistas. Ciertamente, muchos socialistas en la actualidad podrían aún beneficiarse con la lectura de la obra *Chapters on Socialism* de Mill, publicada después de su muerte, donde expone proféticamente los peligros hacia la individualidad que presenta la economía socialista.

### **U idea de una eí" de la sociedad de John Stuart Mill ,LUno o dos MiUs?**

Ahora haremos referencia a una de las más antiguas y más persuasivas, ~iones tradicionalistas a la unidad y coherencia de la fd~fía social de Mill, objeción que ha promovido una cantidad de tesis acerca de "los dos Mills». Dicha objeción se concentra en una tensión existente entre el punto de vista de Mill acerca de la mente y la acción, la tensión entre su teoría acerca de la naturaleza humana (presupuesta por el liberalismo de Mill) y aquella a la cual se compromete en forma explícita en su dogma filosófico «oficial". En términos generales, los críticos tradicionales resaltan la tensión existente entre la concepción empírica, más determinista y pasiva de la naturaleza humana (defendida con distinto énfasis por Mill en sus obras *System of Logic*, de 1843, y *Examination of Hamilton's Philosophy*, de 1865), y el punto de vista acerca de la mente como libre, activa y ordenadora en forma creativa de los datos nuevos de la experiencia. Este segundo punto de vista parece estar presupuesto en el razonamiento expresado en *On Liberty* y Mill hace referencia a él en sus obras ocasionales, tales como el ensayo sobre «Two Varieties of Poetry». Esta crítica tradicional a Mill se encuentra expresada por un escritor del siglo XIX, Charles Douglas, en su obra *John Stuart Mill* (1895):

"Debido a que toda evolución depende de las ideas, debe provenir de los individuos; y la evolución más real y segura -ia de los hombres mismos- consiste en la adopción de nuevas y mejores maneras de pensar".

"Según Mill, la personalidad se encuentra, en consecuencia, en el propio centro de las relaciones humanas. El progreso de la humanidad no sólo depende de condiciones **racionales sino** más bien de la elección, del pensamiento y **temperamento** y de las cualidades de la vida personal. Si

Mill está comprometido por sus presuposiciones a otra forma de concebir la relación del hombre con el mundo, entonces su afirmación acerca de la importancia fundamental de la personalidad está inserta en su empirismo, y modifica el rigor de la teoría" (pp. 177-178).

J. W. N. Watkins ha expuesto en forma más reciente, en una conferencia en el Royal Institute of Philosophy<sup>44</sup> un razonamiento similar, sosteniendo que el ideal de Mill de un hombre libre lo compromete a considerar la mente como creativa y no regida por las leyes de la causalidad. El punto de vista de Mill acerca del individuo autónomo soberano, en consecuencia, parece imputar al hombre una libertad de acción contracausal negada por su filosofía empirista oficial.

### **Mill en la transición de la naturaleza humana: entre el mecanicismo y el idealismo**

Sin embargo, éste es sólo un aspecto de la afirmación que establece la existencia de dos puntos de vista acerca de la naturaleza humana que compiten y se oponen en el pensamiento de Mill. En un nivel general, tales razonamientos cuestionan cómo la filosofía política y moral de Mill se relaciona con su teoría del conocimiento, y en especial con su consideración acerca del alcance y métodos de una ciencia de la sociedad.

Los intérpretes tradicionales cuentan con razones suficientes al afirmar que la teoría de Mill acerca de la naturaleza humana se encuentra en una posición intermedia entre la consideración mecanicista reconocida desarrollada por Bentham y el padre de Mill y el punto de vista idealista defendido por los pensadores liberales tales como Bernard Bosanquet y T. H. Green. Varios escritores contemporáneos reconocen que Mill se inclinó firmemente por apoyar el punto de vista (expuesto en *On Liberty* y en las obras de Wilhelm von Humboldt y Coleridge) que negaba en forma enfática la constancia de la naturaleza humana y resaltaba sin cesar su *propensión a* una metamorfosis impredecible. Richard Wollheim, ha declarado que "Mill negaba la uniformidad de la naturaleza humana. Al hacerlo, negaba una creencia que, implícita o explícitamente, ha sido el eje del pensamiento del ilu-

44 Wase J. W. N. Watkins, «Three Views Concerning Human Freedom», en *Nature and Conduct, Royal Institute of Philosophy Lectures*, vol 8., Londres, 1974.

minismo europeo, y en consecuencia, por derivación, del utilitarismo clásico". R. J. Halliday, en su libro acerca de Mill recientemente publicado, revela con simpatía varias afirmaciones revisionistas y expresa: "Mill se sintió emancipado de creencias psicológicas simples. El hedonismo psicológico, en especial, incluyó una consideración de motivación demasiado clara y estrecha, no existía naturaleza humana permanente que pudiera explicarse por leyes universales e invariables [ ... 1. La humanidad nunca fue igual en todos los tiempos y lugares" ' 4 Dado el eclecticismo metodológico de Mill, debemos considerar tales afirmaciones como sólo un poco menos extravagantes que la consideración efectuada por Karl Popper sobre Mill que lo critica severamente en calidad de representante del psicologismo.<sup>46</sup> La verdadera situación es mucho más complicada y sugiere que los tradicionalistas están en lo cierto al afirmar que Mill nunca expuso una filosofía coherente acerca de la naturaleza humana.

### **La ciencia de la naturaleza humana de Mill: leyes uniformes vs. constancia**

El punto clave que cabe destacar aquí presenta dos aspectos: 1) Mill se liberó mayormente de cualquier creencia en la constancia de la naturaleza humana como movida siempre y en todas partes por una serie de motivos pequeños y estrictamente relacionados; pero 2) nunca abandonó por completo el proyecto empírico acerca de una ciencia de la sociedad- que debe presuponer que la conducta humana es lo suficientemente uniforme para que esté sujeta a declaraciones semejantes a leyes, con valor explicativo y predictivo. En consecuencia, a pesar de que Mill ciertamente respondió al famoso ataque de Macaulay al *Essay on Government*~ Y que escribiera su padre, repudiando el apriorismo del enfoque del utilitarismo clásico, nunca abandonó la suposición empírica de que el camino para hacer inteligible la conducta humana consistía en subsumir

45 La cita anterior de Wollheim, aparece en su Introducción a la edición World's Classics de *On Liberty, Representative Government and the Subjection of Women*, Londres, 1975, p. xi. La cita de Halliday se obtuvo de su obra *John Stuart Mill*, pp. 5556.

46 El ataque de Popper al «psicologismo» de Mill aparece en el volumen 2 de su obra *The Open Society and its Enemies*, cap. 14.

47 La controversia que rodea al ataque de Macaulay en James Mill, *Essay on Government*, fue maravillosamente presentada en. Jack Lively y John C. Rees, *Utilitarian Logic and its*

sus incidentes bajo leyes semejantes a aquellas que formulamos en las ciencias naturales. Algunas pruebas pueden sugerir que Mill consideraba que los métodos de investigación apropiados para el estudio de la vida social del ser humano pueden diferir cualitativamente de aquellos apropiados para el estudio de la naturaleza. Pero en su corpus filosófico oficial siempre adhirió a una doctrina de monismo metodológico, a una consideración completamente reduccionista de) hombre y de la sociedad. A pesar de que por momentos la integridad intelectual de Mill) y su franqueza imparcial admitían perplejidad ante las dificultades que surgían de los proyectos empíricos de una ciencia de la sociedad, nunca abandonó tal proyecto.

Para evaluar en forma crítica las distintas consideraciones revisionistas y tradicionales del proyecto de Mill de una ciencia acerca de la naturaleza humana y de la sociedad, es necesario considerar justamente hasta qué punto apoyaba la aspiración empirista clásica de formular una teoría acerca de la naturaleza humana empleando métodos y principios no diferentes de aquellos utilizados por los científicos naturales. Para tener éxito, tal aspiración presupone que el comportamiento humano está sujeto a regularidades universales que son cultural e históricamente invariables. Esta aspiración también da por sentado que en las ciencias morales o humanas, así como en las físicas, la explicación y el entendimiento consisten en adecuar el comportamiento observado a una fórmula general o ley natural. Y fue entonces que el más escéptico de los empiristas británicos, David Hume, expresó: «La humanidad es casi la misma en todos los tiempos y lugares».48 Con anterioridad a Hume, Maquiavelo había expresado en sus *Discourses* una convicción similar acerca de la constancia de la naturaleza humana: "En todas las ciudades y en todos los pueblos existen los mismos deseos y las mismas pasiones que siempre existieron [ ... 1. Todo lo que sucede en el mundo en cualquier momento posee una auténtica semejanza con lo sucedido en tiempos pasados. Esto se debe a que los agentes que lo originan son los hombres, y los hombres tienen, y siempre han tenido, las mismas pasiones, de donde se desprende necesariamente que se producen los mismos efectos".49

**Ahora es verdad que en sus obras filosóficas,** como *System of Logic*, Mill ocasionalmente insistió en que existen cosas tales

48

Véase Hume, *Treatise of Human Nature*, libro I, parte 4, sección 6, para el desarrollo de esta afirmación.

49 Este párrafo de Maquiavelo es citado por Stuart Hampshire en un artículo acerca de los estudios de Mill, "Uncertainty in Mill", *Encounter* (enero de 1957).

como las leyes de la naturaleza humana, definitivas y comprobables: "Las leyes de los fenómenos de la sociedad son y pueden ser sólo las acciones y la pasión de los seres humanos", y dice, expresamente "las leyes de la naturaleza humana individual". Mill insiste en que los hombres, «cuando se los agrupa no se convierten en otra clase de sustancia con propiedades diferentes". De la misma manera, expresa que "los seres humanos en la sociedad no poseen otras propiedades que no sean las que derivan de, y pueden convertirse en, las leyes de la naturaleza del individuo". Hasta aquí, Mill parece ciertamente apoyar un empirismo psicológico, histórico, acerca del estudio de la conducta humana.

### **"Naturaleza humana: las leyes de la psicología individual y el contexto histórico y cultural**

Sin embargo, tal impresión de la teoría "oficial" de Mill acerca de la naturaleza humana es seriamente engañosa, a menos que la calificamos en forma rigurosa, ya que él mismo califica su afirmación acerca de la primacía de la psicología entre las ciencias sociales destacando que es necesario apreender el contexto histórico del comportamiento humano para comprenderlo adecuadamente: "a medida que la sociedad continúa desarrollándose", expresa, "los fenómenos sociales son determinados cada vez más, no por las simples tendencias de la naturaleza humana, sino por la influencia acumulada de generaciones anteriores sobre las actuales".<sup>50</sup> El esfuerzo de Mill en su obra *System of Logic* para desarrollar un informe acerca de la naturaleza y alcance de la explicación social incluye una contradicción no resuelta (y muy probablemente insoluble) entre el individualismo metodológico psicológico (o "ciencia de la naturaleza humana") que ha heredado de la tradición empirista, y la creencia historicista y comtiana de que "el problema fundamental de las ciencias sociales [es descubrir las leyes de acuerdo con las cuales cualquier estado de sociedad produzca un estado que lo suceda y tome su lugar]."<sup>51</sup> Es ampliamente reconocido, aun por el más complaciente de los intérpretes de Mill, que su intento de sintetizar una forma de individualismo metodológico que ya no era precisamente psicológico

<sup>50</sup> Véase *System of Logic*, libro VI, cap. MI, p. 583 (nueva edición, Londres, 1930), para esta cita y para la cita anterior.

<sup>51</sup> Véase Mill, *Against Comte and Positivism*, para el desarrollo de esta afirmación.

con un énfasis en los contextos histórico y cultural en los que aparece el comportamiento humano, no tuvo, y nunca podría haber tenido éxito.

Tal vez la afirmación más fuerte con respecto a la incoherencia filosófica de la concepción de Mill acerca de la explicación y entendimiento en los estudios humanos ha sido expuesta por el filósofo wittgensteiniano Peter Winch, en su libro extremadamente influyente y polémico, *The Idea of a Social Science*. Winch considera que la debilidad principal en la filosofía de Mill no radica en sus tendencias psicológicas, sino principalmente en su compromiso con el individualismo metodológico. Tal compromiso se relaciona con una versión del método «resolutivo-compositivo» para el cual, a criterio de Mill, la mecánica newtoniana era el modelo apropiado (en vez de los métodos "geométrico" y "clásico» que atribuía a su padre y a Macaulay respectivamente). El razonamiento de Winch contra Mill es, sin duda, parte de una argumentación polémica contra el empirismo y contra el individualismo metodológico que existe generalmente en las ciencias sociales. Como tal, es muy fuerte. Sin embargo, la incoherencia de la filosofía "oficial" de Mill acerca de la naturaleza humana no es suficiente para designar a su filosofía como *incoherente*.

### **El compatibilismo de MiU: libre albedrío y determinismo**

Tradicionalmente, la objeción mencionada en segundo lugar con respecto a la incoherencia interna apunta principalmente a las reflexiones de Mill acerca de las cuestiones del libre albedrío y el determinismo. Su tratamiento del tema, que renueva una antigua tradición compatibilista, busca reconciliar la libertad con el determinismo para demostrar que cualquier amenaza a la realidad de elección presentada por un determinismo causal de las acciones humanas es engaflosa. Mill sostiene que la coherencia del determinismo con la libertad es, en última instancia, un pseudo-problema generado por una combinación de la necesidad causal con la coerción.

El razonamiento de Mill está dirigido principalmente contra el punto de vista fatalista modificado, o determinista, de Owen (el cual consideró abrumador durante el período de su desequilibrio mental). Este fatalismo modificado afirma que las acciones humanas son los resultados inevitables del temperamento humano. Las mismas características del temperamento humano son determinadas por circunstancias que cada hombre hereda de la

naturaleza, de la historia y de la sociedad. La refutación de Mill del punto de vista de Owen es suficientemente directa y consiste en la afirmación. (irreprochable en la medida de su alcance) de que un hombre puede alterar su propio temperamento si sólo descalzándolo colocándose (por ejemplo) bajo la influencia de circunstancias que no sean las que otorgaron al temperamento sus actuales atributos. La objeción a este razonamiento es igualmente directa, a saber, que el impulso a cambiar el temperamento debe ser determinado, en cualquier determinismo coherente, por la propia constitución, la historia y las circunstancias que rodean a uno mismo.

Sin embargo, tales conclusiones distan de ser definitivas. Cualquier intento de demostrar que la filosofía de Mill, y su teoría política y moral, tropiezan con el problema del libre albedrío, incluye un programa de razonamiento filosófico real contra el compatibilismo. Esta es un área de la filosofía en la que no se ha llegado a un consenso (y en la que aún no se lo vislumbra en el horizonte filosófico). De cualquier manera, con respecto a esta cuestión, la afirmación de que la filosofía de Mill carece de coherencia interna merece el veredicto escocés de "no comprobada". Una cuestión más problemática es aquella de la compatibilidad de la teoría fuertemente falibilística del conocimiento insinuada en *On Liberty* con el inductivismo defendido en *System of Logic* y en diversos trabajos de Mill sobre obras epistemológicas. Paul Feyerabend llegó a fundamentar una versión de la tesis de los "dos Mills"<sup>52</sup> en esta tensión, afirmando que en la obra *On Liberty* Mill incluye una forma de pluralismo epistemológico, más fuerte que el falsificacionismo de Popper, en la cual el conocimiento humano crece simplemente por la proliferación de conjeturas y puntos de vista acerca del mundo. Tal teoría del conocimiento se opondría, ciertamente, a la consideración más inductiva y directamente acumulacionista propuesta en otras partes de las obras de Mill, pero también es refutada por varias afirmaciones efectuadas por él en *On Liberty*.

### **Mill como pensador de transición: entre las tradiciones objetivistas y escépticas del liberalismo**

Completamente aparte del tema de la fidelidad a la evidencia de Feyerabend con respecto a las intenciones de Mill en su obra *On Liberty* -un problema tratado en forma autoritaria por J. C.

<sup>52</sup> Véase en especial la versión original de P. K. Feyerabend "Against Method", en el vol. 4 de *Minnesota Studies in Philosophy of Science: Analyses of Theories and Methods of Physics and Psychology*, p. 112.

**Rees<sup>53</sup>-, existe una abrumadora credibilidad aparente con respecto a la afirmación, adelantada recientemente por el profesor Basil Mitchell, acerca de que Mill se encontraba entre dos tradiciones en el pensamiento liberal. Según Mitchell,<sup>54</sup> las dos clases de liberalismo se distinguen principalmente por la consideración que cada una tiene sobre el valor de la libertad. El «viejo» liberalismo valoraba la libertad porque sólo en una sociedad libre podían tener los hombres la oportunidad de descubrir la verdad con respecto a las cuestiones básicas de la moralidad y la metafísica. El nuevo liberalismo valoraba la libertad precisamente porque no existen verdades objetivas (en todo caso con respecto a cuestiones metafísicas y evaluativas). Además, de acuerdo con lo expresado por Mitchell, el nuevo liberalismo es representado por Strawson, quien en un trabajo famoso<sup>55</sup> justifica la libertad de los individuos para llevar a cabo una variedad de ideales competitivos de, vida dentro de un sistema de moralidad y leyes compartidas sosteniendo que ninguno de estos ideales pueden mostrarse como singularmente racionales o aun ser racionalmente preferibles a otros ideales concebidos.**

Es importante destacar que a pesar de que Mitchell concuerda con la mayoría de los intérpretes al afirmar que Mill pertenece a la tradición del "viejo liberalismo", reconoce que "las semillas del nuevo liberalismo" deben encontrarse en la defensa que hace Mill de la individualidad. Con respecto a esto, de todos modos, la interpretación tradicional parece irresistible: durante la etapa de su vida adulta, Mill se encontraba en una posición inestable entre una postura objetivista, dogmática hacia la verdad y la validez en las áreas de la moralidad, la metafísica y la ciencia -una postura que heredó de su padre- y un punto de vista escéptico en todas estas áreas. Parte de la fascinación del liberalismo de Mill deriva de sus intentos angustiosamente autoconscientes de reconciliar estos conceptos irresolublemente antagónicos.

## 1

### **Interpretaciones revisionistas y tradicionales.**

Una evaluación ~visionaria

Al hablar de su período de crisis mental, y del cambio que produjo en sus opiniones, Mill expresó: "Si me preguntan con qué sistema de filosofía política he sustituido aquel que, como filosofía, había

<sup>53</sup> Véase Rees, "The Thesis of the two Mills", *Political Studies* (1977). <sup>54</sup> Mitchell, "The Moral Basis of the Liberal Ideal", *Morality and Religion*. <sup>55</sup> P. F. Strawson, «Social Normativity and Individual Ideal», *Philosophy* (1961).

abandonado, respondo: con ningún sistema; sólo con la convicción de que el sistema verdadero era algo mucho más amplio que la idea que yo tenía previamente".<sup>56</sup> Es indudable que este eclecticismo abierto y autocrítico del pensamiento de Mill ha conducido a varios comentaristas, exasperados por la evasiva sistemática de su punto de vista con respecto a los grandes problemas sociales y filosóficos de su época, a abandonar la esperanza de encontrar un punto de vista coherente en sus obras. Ciertamente, éstos son buenos fundamentos para la interpretación tradicional del desarrollo intelectual polifacético propio de Mill. También debe admitirse, muy probablemente, que los tradicionalistas tienen razón al sostener que Mill nunca logró reunir las distintas tradiciones intelectuales por las que estaba influido en un sistema integrado. Hasta este punto, la interpretación tradicional debe defenderse.

Sin embargo, surgen varias consideraciones a partir de la cuestión precedente que deberían hacernos moderar la severidad en el tono que siempre ha acompañado a la interpretación tradicional.

1) En primer lugar, mientras la aspiración ecléctica de Mill de sintetizar las afirmaciones acerca de la utilidad y la justicia, el *laissez faire* y el socialismo, el empirismo y un punto de vista creativo de la mente puede, en última instancia, fracasar, el reciente análisis del revisionista de la obra de Mill ha demostrado que su razonamiento es mucho más complejo y sutil, mucho más agudamente sensible a contraargumentaciones obvias que lo que consideran habitualmente los representantes del pensamiento tradicional. Ciertamente, en algunas áreas, sería precipitado y prematuro suponer que el fin reconciliador de Mill había sido definitivamente vencido por el progreso en la investigación filosófica.

2) En segundo lugar, a pesar de que no debemos suponer que Mill es siempre racional y coherente en sus razonamientos, la fuerza de su argumentación acerca de las relaciones de la utilidad, la libertad y los derechos morales debería al menos hacer vacilar a aquellos que piensan que las tradiciones intelectuales pueden identificarse esquemáticamente haciendo referencia a un pequeño grupo de principios dominantes. Aun si el intento de Mill de conciliar el utilitarismo y la justicia no ha tenido éxito (y el problema debe considerarse aun como abierto a posibles soluciones), esto se debe a que la idea de una teoría utilitaria acerca de derechos morales es en sí misma evidentemente absurda. Ciertamente, ésta es un área en la que el método ecléctico de Mill produce resultados prometedores.

<sup>56</sup> J. S. Mill, *Autobiography*, p. 97.

3) Por último, debe reconocerse que la mayor aspiración de Mill no es la creación de una filosofía amplia e integrada. Las obras literarias revisionistas acerca de Mill nos habrán sido útiles si, al estimularnos a mirar con respeto su trabajo, nos impulsan también a imitar aquella tolerancia ante lo incierto y aquella reverencia frente a la diversidad que son características distintivas de la personalidad intelectual de Mill.